

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.113

Lunes 31 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2628166

EXTRACTO

ÁLVARO DAVID GONZÁLEZ SALINAS, chileno, abogado, Notario Público Titular de la 42° Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo tres mil uno, piso 2, comuna de Las Condes, certifica: Que por escritura pública de fecha 14 de marzo de 2025, ante mí, ARIEL DAMIAN EVASIO; y SCHK SpA, ambos domiciliados en calle Caupolicán N° 1050, comuna de Providencia y ciudad de Santiago constituyeron sociedad por acciones de NOMBRE: “NOT NORMAL CHILE SpA”; OBJETO: a) La prestación de toda clase de servicios de fotografía profesional y diseño grafico; b) El desarrollo de la actividad publicitaria en todas sus formas y por cualquier medio; c) La organización y producción de eventos publicitarios, campañas publicitarias, desarrollo de programas audiovisuales y todo lo que diga relación con servicios publicitarios, marketing y de promoción; d) Desarrollo de estrategias publicitarias y de comunicación; e) Procesos de investigación y estudio de mercados, para efectos de posicionamiento de marcas y determinación de futuros clientes; f) Venta de toda clase de bienes y servicios; g) La comercialización, distribución y creación de toda clase de películas, programas de televisión, plataformas de streaming, cortometrajes, documentales, sitios web y comerciales audiovisuales; h) La importación y exportación de productos y servicios; i) El registro de marcas comerciales, sean propias o de terceros, la inscripción de derechos de autor y de propiedad intelectual; j) El mandato mercantil, en sus diversas formas y clases; y K) El desarrollo de cualquier otra actividad que acuerden los socios. Dichas actividades las podrá desarrollar por cuenta propia o ajena, asociándose con otras personas jurídicas o naturales, contratando o subcontratando los servicios que sean necesarios; ADMINISTRACIÓN: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros, que podrán ser o no accionistas; CAPITAL: El capital social, es la suma de \$5.000.000, dividido en 1.000 (mil) acciones, sin valor nominal, cada una nominativa, de la misma serie, totalmente suscrito y pagado, en dinero efectivo que ya ha ingresado a la caja social. Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 24 de marzo de 2025.



CVE 2628166

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001

Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)